

COM. 003/2022 - SOLICITUD AL D.E. PARA QUE ARBITRE LOS MEDIOS PARA IMPOSICIÓN DEL NOMBRE "ADELIS JAUREGUI" AL JARDÍN MATERNAL N° 1.-

Publicado el 9 marzo, 2022

...VISTO

Que en nuestra Ciudad se ha inaugurado el Jardín Maternal N° 1, sito en la calle Dr. Belmartino N° 64, esquina Balcarce de la localidad de Salto.

Que como toda institución educativa necesita tener un nombre que lo identifique a lo largo de toda su historia; y

...CONSIDERANDO

Que la labor de Adelina Isabel Jauregui Lagandara "*Adelis Jauregui*" fue fundamental en la creación del primer Jardín Maternal de Salto, junto con Titina y Alejandro Castell, Cristina Cruz, Raúl Bolasell, Beatriz Codino de Bolasell, Stella Maris Lemos, Beatriz Bolasell de Ponzielli, Rosita Gamboa, Cirilo Páez, Ana María Aramendía, Susana Spilimbergo, Adrian Bolasell, Edelmiro Rubén Di Coca y Norberto Pablo Penuto, siendo ella su primer presidente.

Que el Jardín Maternal fue fundado el 23 de julio de 1987 con el fin de albergar a niños de 45 días a 5 años de edad.

Que el Jardín Maternal tuvo como principal objetivo aportar solución a la exigencia social derivada de la incorporación de la mujer al proceso productivo, con lo cual, la familia debe delegar ciertas funciones que antes cumplía en otros ámbitos.

Que el Jardín Maternal recibió el reconocimiento de este cuerpo al mérito civil mediante el DCR 034/2017 publicado el 12 de julio de 2017.

Que la Sra. Adelis Jauregui falleció el 30 de mayo de 2017 a los 92 años.

Que su compromiso militante y ciudadano es una inspiración permanente para quienes luchan contra la desigualdad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

-

ARTICULO 1º - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo que gestione ante la Dirección General de Escuelas y Cultura (DGEyC) los medios pertinentes para el nombramiento del Jardín Maternal N° 1 como "ADELIS JAUREGUI" en honor a Adelina Isabel Jáuregui Lagandara.-

ARTICULO 2º - ENVIAR copia de la presente a Jefatura Distrital de Educación del partido de Salto.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-

-

-

-

-

-

ENTRADAS

-

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Marzo de 2022. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Marzo de 2022.-